

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022
con informe de los auditores independientes

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el capital contable
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Deutsche Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo, la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Deutsche Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis – Adopción de nuevos criterios contables y sus efectos en la comparabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros adjuntos, en la cual la Institución describe la adopción de los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, por lo que la Comisión dispuso que los estados financieros básicos anuales y sus notas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, no deberán presentarse comparativos con los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

3.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros adjuntos o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y de los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

Rúbrica

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a
10 de marzo de 2023

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo	2022	Pasivo y capital contable	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 157	Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 11)	\$ 89
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7): Instrumentos financieros negociables	1,255	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 12)	76
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	115	Total pasivo	165
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	1	Capital contable (nota 15):	
Otros activos (nota 10)	53	Capital contribuido:	
		Capital social	1,003
		Capital ganado:	
		Reservas de capital	315
		Resultados acumulados	98
			413
		Total capital contable	1,416
Total activo	\$ 1,581	Total pasivo y capital contable	\$ 1,581

Cuentas de orden	2022
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 17)	\$ -
Bienes en custodia o en administración	-
Otras cuentas de registro	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El capital social histórico de la Institución al 31 de diciembre de 2022, es de \$709.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

www.db.com/mexico
<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

Juan Oberhauser Waring
Director General

Rodrigo Hernández Vargas
Director de Finanzas

Rúbricas

Gabriela Martínez Mercado
Contadora General

Jane Ruzza
Auditora Interna

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de resultado integral

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	2022
Ingresos por intereses	\$ 110
Gastos por intereses	(3)
Margen financiero	107
Comisiones y tarifas cobradas	-
Comisiones y tarifas pagadas	(1)
Resultado por intermediación	(2)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 15)	89
Gastos de administración y promoción (nota 15)	(170)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	23
Impuesto a la utilidad (nota 14)	-
Resultado integral	\$ 23

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.db.com/mexico
<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

Juan Oberhauser Waring
Director General

Rodrigo Hernández Vargas
Director de Finanzas

Rúbricas

Gabriela Martínez Mercado
Contadora General

Jane Ruzza
Auditora Interna

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de cambios en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,003	\$ 315	\$ 75	\$ 1,393	
Resultado integral (nota 14b):					
Resultado neto			23	23	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,003	\$ 315	\$ 98	\$ 1,416	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"El presente estado de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

www.db.com/mexico

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/cb1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

Juan Oberhauser Waring
Director General

Rodrigo Hernández Vargas
Director de Finanzas

Rúbricas

Gabriela Martínez Mercado
Contadora General

Jane Ruzza
Auditora Interna

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

	<u>2022</u>
Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 23
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de mobiliario y equipo	<u>28</u>
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en inversiones en valores	39
Cambio en otros activos operativos	31
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(76)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación e incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	45
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>112</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 157</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

www.db.com/mexico

<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/boletines.aspx>

Rúbricas

Juan Oberhauser Waring
Director General

Rodrigo Hernández Vargas
Director de Finanzas

Rúbricas

Gabriela Martínez Mercado
Contadora General

Jane Ruzza
Auditora Interna

DEUTSCHE BANK MÉXICO, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

1. Actividad

Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, la Institución) es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Pedregal no. 24 piso 20, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria al 99.99% de Deutsche México Holdings, S. A. R. L. (la Corporación). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante oficios 101-67 del 21 de enero del 2000 y DGBA/AIBM/71/2000 del 18 de febrero del 2000, autorizó la constitución y operación de la Institución como una Institución de Banca Múltiple y, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2022, su principal operación es el manejo de su propia tesorería.

Derivado del anuncio corporativo emitido por parte de Deutsche Bank A.G. durante 2015, en el cual anuncia el retiro de operaciones de diez países incluyendo México, durante 2016, se decidió vender las acciones de la Institución; sin embargo, durante octubre de 2018, la decisión de vender las acciones de la Institución por parte de Deutsche Bank A.G. fue suspendida por considerar que las condiciones necesarias para llevar a cabo la operación no se habían alcanzado.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la base de negocio en marcha, considerando que la Institución continúa dando cumplimiento a los requerimientos regulatorios aplicables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, la Comisión) y otros entes reguladores.

Eventos relevantes

Durante noviembre de 2021, se realizó una solicitud a la Comisión para la revocación de la autorización que le fue otorgada a la Institución para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple. Dicho proceso fue detenido durante 2022.

Durante diciembre de 2022, se solicitó una autorización a la Comisión para la enajenación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple al Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V. y Citicorp, LLC.

2. Autorización y bases de presentación

Autorización

El 10 de marzo de 2023, los directivos que se mencionan a continuación aprobaron la emisión de los estados financieros dictaminados adjuntos y sus correspondientes notas.

2.

Juan Oberhauser Waring
Rodrigo Hernández Vargas
Gabriela Martínez Mercado
Jane Ruzza

Director General
Director de Finanzas
Contadora General
Auditora Interna

Los accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, se someterán a aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Criterio de comparabilidad

A partir de enero de 2022, se incorporaron nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), incluyendo cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. Derivado de lo anterior, la información financiera publicada en el año 2022, no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores.

La Comisión estableció que las instituciones de crédito podrán adoptar una solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables.

Por lo anterior, no se tienen que presentar comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

b) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México ("los Criterios de Contabilidad"), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3. Resumen de las principales políticas y prácticas contables

Las principales políticas y prácticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros de la Institución que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años anteriores menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México.

El porcentaje de inflación medida a través del valor de la UDI por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, fueron del 7.58%. Al 31 de diciembre de 2022, la inflación anual acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores fue de 19.50% por lo que el entorno económico para el último año y ejercicios anteriores califica como no inflacionario.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, saldos bancarios del país y del extranjero, depósitos de regulación monetaria en la Institución de México; y en valores de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión.

4.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor nominal. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos. Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros que posee el Banco se reconocen a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

6.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

d) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

e) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios a largo plazo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurrir en los resultados del periodo.

f) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo, que se determina conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

8.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Asimismo, los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

g) Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones al capital, reservas y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que midieron la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las reservas y los resultados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico.

h) Reconocimiento de ingresos

Los intereses por inversiones en títulos de deuda, operaciones de reporto y préstamo de valores, se reconocen en resultados conforme se devengan.

i) Transacciones en monedas extranjeras

Los registros contables están en pesos; para efectos de presentación de los estados financieros, las divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión, al tipo de cambio determinado por la Institución de México; para la conversión de los dólares a moneda nacional, se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por la Institución de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

j) Aportaciones al Instituto para la protección al ahorro bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de personas que realicen cualquiera de los depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta por 400,000 UDIS. La Institución reconoce en los resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

k) Información por segmentos

La NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (NIF B-5), requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros.

La Institución tiene identificados los siguientes segmentos operativos para efectos de revelación en los estados financieros: a) Banca de inversión (operaciones de divisas, inversiones en valores y reportos) y b) Fiduciario, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna.

l) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar la obligación y; iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

4. Cambios en políticas contables

4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación publicadas durante 2020, la Comisión dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-4 "Préstamos de valores"
- B-6 "Cartera de crédito"
- B-7 "Bienes adjudicados"
- B-8 "Avales"
- B-9 "Custodia y administración de bienes"
- B-10 "Fideicomisos"
- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

10.

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- B-11 "Derechos de cobro"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

4.2 Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 "Aplicación de normas particulares". Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar la Institución, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

Las modificaciones al criterio contable A-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La Institución reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados, en su conjunto.

D-1 "Estado de situación financiera". Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

D-2 "Estado de resultado integral". Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

D-3 "Estado de cambios en el capital contable". Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

4.3 Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2022

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2022. La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de esta(s) nueva(s) norma(s) se describen más adelante.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1° de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

12.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

Entre los cambios de esta nueva NIF se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF B-10, Efectos de la inflación

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución.

14.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIF B-17 "Determinación del valor razonable": Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

La Comisión emite aclaraciones que adecúan las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Casa de Bolsa, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:

- a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

- i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

- c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

Como resultado en la evaluación de los posibles efectos de esta norma, se concluye que la intención de la Casa de Bolsa para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(vii) NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros": Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.
- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:

Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI).

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV).

Instrumentos financieros negociables (IFN).

- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

La Comisión emite aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- Reclasificaciones: Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El Banco reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, mediante la adopción de los modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones en instrumentos financieros. Los efectos reconocidos resultaron inmateriales y solo tuvieron un impacto en la presentación de los estados financieros.

16.

(viii) NIF C-3 "Cuentas por cobrar": Esta NIF sólo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF se muestran a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

La entrada en vigor de esta norma no tuvo un impacto en los estados financieros.

(ix) NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

La entrada en vigor de esta norma no tuvo un impacto en los estados financieros.

5. Posición en moneda extranjera y tipos de cambio

a) Posición en moneda extranjera

La reglamentación de la Institución de México establece normas y límites a las instituciones de crédito para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco de México es equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución (10.6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2022, la posición activa en moneda extranjera, expresada en millones de dólares, ascendió a \$2.16 mientras que la posición pasiva en moneda extranjera, expresada en millones de dólares, ascendió a \$1.05.

b) Tipos de cambio

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2022, fue de \$ 19.4715 pesos por dólar, respectivamente. Al 10 de marzo de 2022, el tipo de cambio fue de \$18.0577 pesos por dólar.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo se analizan a continuación:

	<u>2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Bancos del país y del extranjero	\$ 105
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:	
Depósito de regulación monetaria en la Institución de México	<u>52</u>
	<u>\$ 157</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos de regulación monetaria carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria.

Al 31 de diciembre de 2022, los importes en moneda extranjera registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", están presentados en millones de pesos y se integran, como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>	
	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Monto valorizado</u>
Dólares americanos (en bancos del extranjero)	\$ 2.12	\$ 41.29
Otras divisas	0.03	0.72

7. Inversiones en instrumentos financieros (valores)

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como instrumentos financieros negociables ya que la intención de la Institución es negociarlas en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros negociables se encuentran integradas por instrumentos de deuda gubernamentales (sin restricciones) por \$1,255.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros negociables tienen plazos de 12 días en promedio y devengan intereses a tasas anuales promedio de 10%.

La Institución no realizó traspasos de títulos entre categorías de inversiones en valores por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022.

Las políticas de administración de riesgo, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesta la Institución en estas operaciones, se describen en la nota 18.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen inversiones en instrumentos financieros diferentes a títulos de deuda gubernamentales con vencimientos a corto plazo.

18.

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Depósitos en garantía relacionados con litigios	\$ 67
Depósitos en garantía varios	4
Otras cuentas por cobrar	44
	<u>\$ 115</u>

9. Operaciones y saldos con compañías afiliadas y relacionadas

a) Contratos

Los principales contratos que tiene celebrados la Institución con partes relacionadas se describen a continuación:

Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (compañía afiliada).- La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios de soporte.

Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale New York (compañía afiliada).- La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos.

b) Operaciones y saldos

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación.

	<u>2022</u>
Ingresos por servicios administrativos:	
Deutsche Securities	\$ 25
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York	9
	<u>\$ 34</u>

	<u>2022</u>
Gastos por servicios administrativos:	
Deutsche Aktiengesellschaft, Frankfurt	\$ 3
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York	1
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London	2
DB Group Services	4
Deutsche Bank Securities Inc	1
	<u>\$ 11</u>

Los ingresos y gastos por servicios administrativos se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Otros ingresos de la operación, netos" y en el de "Gastos de administración y operación", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos por pagar con partes relacionadas, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Cuentas por pagar:	
Deutsche Aktiengesellschaft, Frankfurt	\$ 5
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York	1
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London	4
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Singapur	1
Deutsche Bank Securities Inc.	2
Deutsche Bank Trust Company Americas	2
DB USA Core Corporation	5
DB Group Services (EURO)	10
	<u>\$ 30</u>

Los saldos por pagar a compañías relacionadas se incluyen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y "Pasivo por beneficios a los empleados".

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

10. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otros activos se integra por saldos por recuperar correspondientes a Impuesto sobre la Renta y por pagos anticipados por \$ 36 y \$17, respectivamente.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	<u>2022</u>
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 63
Contribuciones por pagar	\$ 26
Total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 89</u>

A continuación, se analizan los movimientos de la cuenta de "Provisiones para obligaciones diversas" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

20.

	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	\$ 76
Incrementos cargados a resultados:	
Gastos operativos	168
Pagos y cancelaciones	<u>(181)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 63</u>

12. Beneficios a los empleados

Beneficios a corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha reconocido como beneficios a corto plazo a los empleados un monto de \$69, el cual se integra de provisiones para remuneraciones y bonos, y reservas para litigios laborales.

La Institución tiene establecido un plan de beneficios definidos que cubre a todo el personal.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de beneficios post-empleo (pensiones, prima de antigüedad e indemnización legal), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Al 1 de enero de 2022, la obligación por beneficios definidos neta es de \$46, la cual se integra por una obligación por beneficios definidos de \$67 y activos correspondientes al plan por \$21.

Al 31 de diciembre de 2022, la obligación por beneficios definidos neta es de \$7, la cual se integra por una obligación por beneficios definidos de \$22 y activos correspondientes al plan por \$15.

La obligación por beneficios definida, neta se encuentra registrada en el rubro de "Pasivo por beneficios a empleados".

Como resultado de la reestructuración de las actividades de la Institución y de Deutsche Securities, durante el ejercicio de 2022, se llevó a cabo una transferencia de personal de la Institución a Deutsche Securities, lo que representó una liberación de la obligación por beneficios definida neta de \$45, la cual se registró en el rubro de "Otros ingresos de la operación netos".

Las hipótesis actuariales más importantes consideradas en el cálculo de las obligaciones laborales se resumen a continuación:

	<u>2022</u>
Tasa de descuento	9.70%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	7.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9.17 años

13. Impuesto a la utilidad

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30%.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022, la Institución no generó impuesto a la utilidad.

A continuación, se muestra una conciliación entre el resultado contable y fiscal condensada, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

	<u>2022</u>
Resultado antes de ISR	\$ 23
Partidas en conciliación:	
Ajuste anual por inflación	(109)
Gastos no deducibles	2
Provisiones para obligaciones diversas	<u>(62)</u>
Pérdida fiscal	<u>\$ (146)</u>

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar ascienden a \$669, por las cuales vence el plazo para su utilización entre 2029 y 2032.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del impuesto a la utilidad se compone de las partidas que se indican a continuación:

	<u>2022</u>
Activos por impuestos diferido:	
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 32
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	<u>201</u>
	233
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:	
Otros	<u>(5)</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	228
Reserva de valuación	<u>(228)</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ -</u>
Ingreso (gasto) por impuesto a la utilidad diferido	<u>\$ -</u>

Al no existir evidencia convincente, respecto de la recuperabilidad del impuesto a la utilidad diferido, la Institución ha creado una reserva de valuación por la totalidad de del saldo del impuesto a la utilidad diferido.

22.

14. Capital contable

a) Estructura del capital contable

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está integrado por 708,832 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales 708,832 acciones corresponden a la Serie "F" y una acción a la Serie "B". Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, y solo podrán ser adquiridas por una sociedad controladora filial o Institución financiera del Exterior; las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social de la Institución y son de libre suscripción.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social pagado se integra como se muestra a continuación:

	Capital social	
	Nominal	Actualizado
Aportación inicial el 28 de febrero de 2000	\$ 231	\$ 327
Incremento de capital del 12 de julio de 2000	478	676
	<u>\$ 709</u>	<u>\$ 1,003</u>

b) Otros resultados integrales

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no existen otros resultados integrales registrados en el capital contable.

c) Restricciones al capital contable

- La Ley de Instituciones de Crédito obliga a las instituciones de crédito a la separación del 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el importe del capital social pagado. Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, la Institución no generó utilidades por lo que no se constituyó reserva legal.
- De acuerdo con la Ley del ISR, las aportaciones de capital social se controlan en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), la cual se actualiza con la inflación. En caso de que existan reducciones de capital que excedan el saldo de la CUCA, la diferencia causará el impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción
- De acuerdo con la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo pagados a entidades nacionales no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, de lo contrario estarán sujetos al pago del 10%, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Las utilidades que se distribuyan en exceso a dicha CUFIN estarán sujetas al pago del impuesto a la tasa vigente.

15. Información adicional sobre operaciones y segmentos

a) Otros ingresos de la operación, neto

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, los "Otros ingresos de la operación (neto)", se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Cancelación de provisiones	\$ 66
Ingresos por servicios administrativos (Nota 10)	34
Otros, neto	<u>(11)</u>
	<u>\$ 89</u>

b) Gastos de administración y promoción

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los "Gastos de administración y promoción" se integran como se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
Beneficios directos a corto plazo	\$ 40
Honorarios	42
Rentas	11
Impuestos y derechos diversos	12
Gastos en tecnología	27
Depreciación y amortización	8
Gastos de mantenimiento	4
Cuotas distintas a las pagadas al IPAB	6
Otros gastos de administración y promoción	<u>20</u>
	<u>\$ 170</u>

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento correspondientes, considerando que el contrato de arrendamiento de sus oficinas administrativas vence durante febrero de 2023 y dicho contrato no será renovado. Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el gasto total por rentas ascendió a \$11.

c) Segmentos

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con un solo segmento de banca de inversión (administración de tesorería propia).

24.

16. Pasivos contingentes

La Institución se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la evaluación de la Administración y sus asesores legales y fiscales se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros. En caso de presentarse fallos en su contra, para tal efecto la Institución, además de considerar que no afectarían significativamente su situación financiera, tiene registradas reservas suficientes por estos asuntos contenciosos.

17. Capitalización (*información no auditada*)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2022, la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimiento de capital de la Institución se muestra a continuación:

El capital básico y neto al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,393.

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
	2022	2022
Riesgo de mercado:		
Operaciones:		
En moneda nacional con tasa nominal	\$ 16	\$ 1
Con tasa nominal en moneda extranjera	-	-
En divisas	63	5
Total riesgo de mercado	79	6
Total riesgo de crédito	230	18
Total riesgo operacional	245	20
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 554	\$ 44

	2022
Índices de capitalización:	
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito	457.82%
Capital a activos totales en riesgo (incluye operacional)	255.64%
Capital a activos en riesgo de crédito	615.45%
Capital neto a capital requerido total	31.95 veces

Gestión del capital

Durante el ejercicio de 2022, la Institución revisó la suficiencia de capital con respecto a los riesgos a que está expuesta la Institución. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) llevó a cabo la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a que está expuesta la entidad.

Los límites de riesgo de mercado se determinaron con base a (i) la capacidad de absorber pérdidas en base al capital de la Institución y (ii) el apetito de riesgo de la Institución. Asimismo, mensualmente se revisaron los riesgos potenciales ante diversos escenarios de estrés así como la relación de riesgo de mercado (VaR) comparado con el nivel de capitalización. Ante un escenario de estrés, se cuenta con una capacidad apropiada para obtener recursos y continuar la operación observando los niveles mínimos establecidos de capital. La suficiencia de capital se considera adecuada.

Calificación sobre la calidad crediticia otorgada por agencias calificadoras:

Al 31 de diciembre de 2022, la calificación sobre la calidad crediticia otorgada por agencias calificadoras, se muestran a continuación:

- Moody's Investors Service - A+.mx/Estable/ML A-1.mx
- Standard & Poor's - mxBBB/Estable/mxA-2

18. Administración de riesgos (*información no auditada*)

La Administración de Riesgos se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Institución.

El Consejo de Administración de la Institución aprobó objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, los cuales son revisados por lo menos una vez al año. Asimismo, designó un Comité de Riesgos con el objetivo de proporcionar un foro que permita vigilar el cumplimiento de los mismos.

Objetivos:

- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- Los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión adecuada al tipo de riesgo e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la Legislación Mexicana y los estándares corporativos.
- La utilización de una buena práctica y que esté en línea con el perfil y apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Principios:

Los principios de la política de riesgos de las actividades de la Institución se basan en:

- Excelencia e integridad en las operaciones.
- Equilibrar la toma de riesgos con controles apropiados.
- Importancia de la disciplina y respeto hacia los límites.
- Diversificar para evitar una innecesaria concentración de riesgos.
- Equilibrar la dependencia en los modelos con el uso del buen juicio.

26.

La determinación de los límites dependerá de (i) los factores económicos tanto internos como externos, que puedan llegar a implicar algún tipo de riesgo (principalmente marco económico, expectativas económicas, liquidez de mercado y volatilidades) y (ii) la capacidad de absorber pérdidas en base al capital de la Institución.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos es la siguiente:

Comité de Riesgos y Unidad para la Administración Integral de Riesgos

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro propietario del Consejo y está integrado por el director general, el Responsable de Finanzas, el Responsable de Operaciones, el Oficial de Riesgos, el responsable de la UAIR, el Responsable de la Tesorería, el Responsable de Auditoría Interna y el Responsable de Legal y Compliance. Así mismo, participan en las sesiones invitados diversos.

Este foro sesiona el tercer lunes de cada mes y permite revisar y discutir los puntos presentados por la UAIR, tales como:

- Comportamiento de los factores de riesgo.
- Comportamiento de las posiciones expuestas al riesgo y su análisis de sensibilidad.

Políticas de riesgo, respecto a:

- Manejo de excesos a los límites establecidos.
- Análisis de la liquidez de mercado y creación de reservas por liquidez.
- Análisis de sensibilidad.
- Análisis de nuevos productos.
- Administración de riesgos de mercado, liquidez, crédito y no discrecionales.
- Comportamiento de las posiciones activas y pasivas.
- Creación de reservas preventivas por liquidez.
- Análisis concreto de los riesgos cuantificables y no cuantificables.

La Institución cuenta con manuales que establecen los lineamientos y guías necesarios para la administración integral de riesgos.

La UAIR es independiente y separada de las áreas de negocio, ésta se encarga de identificar, medir, monitorear, limitar y controlar los riesgos de la Institución a través de la utilización de estándares de medición de riesgos aprobados.

En caso de que la UAIR identifique algún problema en cuanto a la exposición, límites o control de algún tipo de riesgo, informa inmediatamente al Director General, al Comité de Riesgos y al área responsable para adoptar las medidas necesarias.

La UAIR deberá asegurarse que las medidas tomadas resuelvan el problema y minimicen las probabilidades de una recurrencia.

Perfil y apetito de riesgo

Metodologías para identificar y cuantificar los riesgos

Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, la Institución utiliza el modelo Valor en Riesgo (VaR). Este modelo evalúa la pérdida potencial de un cambio en los factores relevantes del mercado (por ejemplo: tasas de interés y tipo de cambio) que podrían ocurrir en las mismas condiciones en que se ha encontrado el mercado en un horizonte de tiempo determinado.

Para medir el riesgo de mercado, la UAIR determina diariamente el VaR, basado en el método de Simulación Histórica a partir de 252 días de historia, con un nivel de confianza de 99% y con un horizonte de cambio de posición de un día. El cálculo se genera por la totalidad y por tipo de producto

Es así como el resultado del VaR se debe interpretar como el monto de pérdida potencial para el portafolio en cuestión durante el horizonte de tiempo determinado, que en este caso es un día de operaciones.

Con base a los resultados obtenidos del VaR, es posible evaluar el grado de diversificación o concentración en factores de riesgo de mercado tales como:

- Tasas de interés mexicanas (nominal y reales).
- Tasas de interés extranjeras.
- Tipo de cambio Peso/Dólar (o cualquier moneda en cuestión).

El PV01 (present value of a basis point) es una medida adicional de riesgo de mercado y de mayor oportunidad por lo que es una herramienta muy utilizada en el proceso intra-día de monitoreo de riesgos. El PV01 resulta de la diferencia del valor de mercado + 1 punto base menos el valor de mercado. El PV01 se debe interpretar como el potencial impacto en los resultados que se tendría como consecuencia del movimiento equivalente a un punto base en las tasas de interés.

De manera adicional se calcula la posición cambiaria para la cuantificación del riesgo al movimiento del tipo de cambio. Consiste en calcular el valor presente de las posiciones vigentes en moneda extranjera con fin de medir la sensibilidad de las mismas.

Diariamente se calcula el impacto de escenarios de estrés (stress testing) que contemplan diversos desplazamientos de las curvas de mercado sobre un escenario real de crisis. La prueba de estrés del riesgo de mercado (stress testing) intenta identificar eventos o influencias que pudiesen tener un impacto en la posición de riesgo de mercado de la Institución. Esta prueba puede ser considerada para enfatizar riesgos particulares que podrían, o no, ser capturados en el cálculo del VaR.

28.

Asimismo, se lleva a cabo el análisis de “back testing”, que consiste en hacer un comparativo de las exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los efectivamente observados, explicándose así las variaciones significativas entre las pérdidas de operación y las pérdidas máximas mostradas por el VaR.

Para ambos casos, si los resultados proyectados difieren de manera significativa de los resultados observados, se deberán realizar las correcciones necesarias a los modelos o metodologías de cuantificación de riesgo respectivo.

La Institución cuenta con límites definidos que marcan la pauta para disminuir o aumentar posiciones sin que represente mayor riesgo que el autorizado por el Consejo de Administración.

La Institución cuenta con sistemas que mantienen un histórico de información tanto de mercado como contable, además de reportes impresos. Esto le permite a la UAIR realizar comparaciones entre los factores y niveles de riesgo actuales contra los observados con anterioridad.

Con respecto a títulos conservados a vencimiento, instrumentos financieros derivados de cobertura y demás posiciones sujetas a riesgo de mercado, la Institución realizaría lo que se señala a continuación:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a las variaciones de ingresos financieros y de valor económico como resultado del riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de riesgos que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de tipos de cambio y tasas de interés por moneda, sobre un periodo específico.
- Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas unidades de negocios.
- Comparar las variaciones de ingresos financieros estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- Calcular la exposición por riesgo bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos.

Excepciones para clasificación de instrumentos:

- La Institución podrá aplicar a títulos clasificados como disponibles para la venta lo señalado en el párrafo anterior, siempre y cuando:
- Se tenga aprobación del Comité de Riesgos y se justifique a la vicepresidencia de la Comisión encargada de su supervisión, las características de permanencia que presentan dichos títulos y demuestren que éstos serán gestionados como parte estructural del balance, y
- Se establezca controles internos que aseguren la gestión de los títulos con base en el párrafo anterior.
- Para que se reconozca el propósito único de cobertura de un instrumento financiero derivado y sea sujeto a lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá cumplir con lo establecido al efecto en los criterios contables aplicables emitidos por la Comisión debiéndose demostrar, entre otros, que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el valor del activo o pasivo a cubrir. Esta relación deberá ser sustentada por evidencia estadística suficiente, debiéndose además dar seguimiento a la efectividad de la cobertura.

Liquidez

El resultado obtenido por el análisis del riesgo de liquidez indica la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición y monitoreo del riesgo por diferencias en flujos de efectivo se realiza de manera diaria a través del modelo MCO (Maximum Cash Outflow), considerando las posiciones vigentes a la fecha del reporte. Los flujos de efectivo se calculan acumulando y neteando en valor futuro la diferencia entre ellos por día y moneda para los siguientes 56 días calendario. Posterior a este proceso, los totales diarios se acumulan por brecha, de manera diaria hasta la primera semana y los demás plazos se muestran semanales. La intención de este monitoreo es asegurar la liquidez de los flujos relevantes evitando la dependencia excesiva en liquidez a un día hábil. Asimismo, se monitorea un límite operativo diario de liquidación.

El límite de riesgo de liquidez es propuesto por la Tesorería de la Institución al Comité de Riesgos quien a su vez se apoya de la Tesorería Regional para su determinación y aprobación. Este límite es monitoreado diariamente por la Tesorería Local, la Tesorería Regional y la UAIR, quienes mantienen informados al Comité de Riesgos y al Director General.

La Institución cuenta con un procedimiento de estimación de las pérdidas potenciales generadas por tener que liquidar la cartera de valores en un período de tiempo corto. Es calculado mensualmente por la UAIR con base en i) los activos y pasivos con los que cuenta la Institución y ii) los diferenciales entre los precios de compraventa en el mercado. De manera mensual se calcula también el impacto de escenarios de contingencia de liquidez en el mercado.

El manejo de los escenarios de estrés para el riesgo de liquidez estará enmarcado en escenarios de riesgo donde se asumen cambios significativos en las condiciones de mercado que conllevan a pérdidas en los resultados por intermediación de la Institución. Mensualmente se realiza una prueba de liquidez para situaciones extremas. A tal efecto se estiman los escenarios de iliquidez más probables y los supuestos bajo los cuales operarían los mercados de liquidez local bajo dichas situaciones.

Con la finalidad de mantener una gestión prospectiva del riesgo de liquidez, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, en el cual:

- Establece las políticas y procedimientos para enfrentar situaciones que afecten la liquidez de la Institución.
- Identifica roles y responsabilidades para coordinar las acciones a seguir.
- Establece los eventos que lo activan.
- Establece las acciones de corrección.
- Establece los mecanismos de comunicación al interior y exterior durante y después de la contingencia.

Coeficiente de cobertura de liquidez

Al 31 de diciembre se tienen un coeficiente de cobertura de liquidez de \$1,908.

30.

Los días contemplados para la revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del cuarto trimestre del 2022 es de 92 días. Los principales componentes para el cálculo del coeficiente son, las Inversiones en valores de instrumentos gubernamentales (CETES y BONOS), depósitos de regulación monetaria, así como otros depósitos en la Institución Central; por otro lado, las salidas de efectivo corresponden principalmente a los pagos de servicios especializados y provisiones con vencimientos de 30 días.

Prueba de estrés de liquidez

Mensualmente se realiza una prueba de liquidez para situaciones extremas. A tal efecto se estiman los escenarios de iliquidez más probables y los supuestos bajo los cuales operarían los mercados de liquidez local bajo dichas situaciones.

La Institución lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez con las siguientes medidas:

- Máxima salida de caja
- Gap de liquidez
- Posición diaria de caja
- Concentración máxima de fondeo por contraparte
- Pérdida potencial por venta anticipada
- Límite de admisión de pasivos en moneda extranjera y requerimiento total de activos líquidos

Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución.

Los límites de exposición al riesgo son establecidos mediante un proceso de aprobación de líneas, el cual requiere que un ejecutivo de crédito, que cuente con la adecuada autoridad, apruebe dicha línea; la autoridad del ejecutivo depende principalmente del nivel de experiencia y entrenamiento que éste tenga. Todos los ejecutivos de crédito han pasado por entrenamientos. La capacitación consiste en la elaboración de estudios necesarios para aprobar las líneas de crédito.

El área de Crédito o CRM ("Credit Risk Management"/ Comité de Crédito) establece líneas de crédito basándose en el análisis realizado sobre la situación financiera de cada contraparte, su calificación, naturaleza de la exposición, grado de documentación y condiciones del mercado y sector al que pertenece.

Solamente esta área tiene la autoridad para establecer dichas líneas.

La calificación de cada contraparte determina la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores.

Para monitorear la exposición al riesgo se utilizan los sistemas de crédito donde es posible consultar las posiciones valuadas a mercado y su nivel máximo de exposición. Los sistemas locales monitorean las posiciones valuadas a mercado netas de colateral (si aplica) contra los límites establecidos, también monitorean PV01 contra límites. En adición, se cuentan con los modelos corporativos para el cálculo del PFE (Potencial Future Exposure) que constituye una guía de lo que puede pasar con el CCE (Current Credit Exposure o valuación a mercado) en el futuro.

La Prueba de Estrés del Riesgo de Crédito (stress testing) intenta identificar eventos o influencias que pudiesen tener un impacto en la exposición de riesgo de crédito de la Institución.

En el Comité de Riesgos también se presenta una lista de las contrapartes que cuentan con una mayor concentración.

Al menos una vez al año, se realiza una revisión de las líneas de crédito por cada contraparte y en caso de sufrir algún cambio, éste es reflejado en el sistema. Dicha revisión es realizada por el área de Crédito y cualquier cambio a las líneas se presenta mensualmente al Comité de Riesgos.

La Institución no tiene cartera de préstamos a terceros. El área de crédito realiza análisis detallados sobre la condición financiera, general y de negocio de cada cliente para asignar las calificaciones. Dicha calificación de crédito la realiza directamente el área de crédito, y es aprobada por el oficial de crédito o dependiendo del producto y/o nivel de riesgo, por el Comité de Crédito o el Consejo de Administración.

El área de CRM realiza revisiones de los estados financieros de los clientes para lograr estimar un deterioro potencial en su situación financiera. Si se considera que se ha deteriorado la situación financiera del cliente, se refleja dicho cambio en la calificación del mismo. A pesar de que la Institución no ha tenido ni espera tener una pérdida en su cartera debido al alto nivel crediticio de sus clientes, creará reservas de conformidad con la legislación vigente.

El área de CRM regularmente monitorea el riesgo de correlación adversa ("wrong-way") del portafolio existente, y toma en cuenta este riesgo en la determinación de límites crediticios de contraparte y aprobación de nuevas operaciones, limitando la exposición de la institución a este tipo de riesgo.

La Institución se apega a todas las medidas regulatorias estipuladas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Descripción de las metodologías empleadas para la administración y control del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal

Operacional

Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

La función de gestión del riesgo operacional desarrolla y mantiene el marco de gestión del riesgo operacional, que incluye componentes y procesos para proactivamente identificar, evaluar, mitigar, controlar, informar y escalar riesgos operativos dentro del apetito de riesgo definido.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos de la gestión de riesgo operacional, que son a la vez alineados con las políticas y procedimientos corporativos y garantizan el cumplimiento de la normativa local. La Institución cuenta con una unidad de gestión del riesgo para asegurar de manera independiente la implementación del marco de la gestión de riesgo operacional, incluyendo las políticas y procedimientos, y para proporcionar reto independiente de los riesgos materiales y la eficacia de controles clave.

32.

La cabeza de la unidad de gestión del riesgo operacional es el encargado de la presentación de informes mensuales para el Comité de Gestión de Riesgos de la exposición de la Institución al riesgo operacional y la condición del ambiente de control y presentación de propuestas para la aprobación del Comité de metodologías para la gestión del riesgo operacional.

Los componentes principales del marco de gestión del riesgo operacional de la Institución son los siguientes:

- Identificación: la identificación oportuna y el registro integral, de alta calidad / escalada de eventos de riesgo operacional en la base de datos histórica corporativa para el registro de eventos de riesgo operacional.
- Auto-evaluación: una evaluación de riesgos que cubre todos los tipos de riesgos no financieros. Requiere que la 1ª línea de defensa lleve a cabo la identificación y evaluación de riesgos inherentes utilizando una taxonomía común de procesos y riesgos, un mapeo de control y evaluación utilizando una taxonomía común de control, y una evaluación del riesgo residual.
- Mitigación: para mitigar riesgos identificados y evaluados, y riesgos operacionales auto identificados se definen y se dan seguimiento para resolución mediante la herramienta corporativa. En caso de que el riesgo no puede ser mitigado o hay un caso de negocio no para mitigar el riesgo por completo, una aceptación del riesgo debe ser realizada.
- Monitoreo: se establecen y monitorean tolerancias para las medidas claves de riesgo operacional.
- Informes y Escalada: informes regulares y ad-hoc sobre la exposición al riesgo operacional y la condición del ambiente de control de Riesgos Comité, así como la escalada oportuna de eventos de riesgo operacional materiales.

La Institución utiliza el método del indicador básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Durante el ejercicio 2022, el monto de impacto financiero (sin incluir gastos y las recuperaciones) asociado con eventos de pérdida de riesgo operacional ascendió a \$8.69 millones (hasta diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución se mantiene dentro de las tolerancias establecidas para el riesgo operacional. Respecto a las tolerancias por tipo de evento, la pérdida anual acumulada correspondiente a la categoría "Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos (EDPM)", se ubicó entre el nivel verde ($\geq 0 \leq 13.76$ millones de pesos). y el nivel ámbar ($\geq 13.76 \leq 18.35$ millones de pesos). Siendo esta la única categoría en presentar pérdidas debido al proceso de cierre de la entidad. El área de Riesgo Operacional realiza seguimiento a las pérdidas recuperables, para controlar y agilizar los procesos de recuperación de fondos. Datos al 31 de diciembre 2022.

Para determinar el valor promedio de la exposición al riesgo operacional, durante el ejercicio 2022 la Institución llevó a cabo un análisis de la frecuencia y severidad de los eventos de pérdida por riesgo operacional por tipo de evento 1, con alcance a 12 meses anteriores al cierre del trimestre.

El análisis determinó que los eventos se concentraron en la categoría de Ejecución, y Gestión de Procesos (EDPM). Representando un 100 % de la frecuencia y de la severidad, El valor promedio de las pérdidas por riesgo operacional de los últimos 12 meses, fue de \$ 0.412 millones de pesos mexicanos. Datos al 31 de diciembre 2022.

Mensualmente se revisan temas relativos a riesgo operativo y sus probables impactos, así como las pérdidas incurridas por concepto de errores operativos. La UAIR mantiene estos eventos clasificados en una base de datos histórica incluyendo el tipo de pérdida y su costo en el sistema corporativo DB IRS (Deutsche Bank Incident Reporting System). Estos eventos han sido reportados a la Comisión, según oficio de Riesgos Operativos.

La Institución utiliza los tipos de eventos proporcionados por Operational Riskdata Exchange Association (ORX), definidos en Operational Risk Reporting Standards (ORRS) para clasificar los eventos de riesgo operacional. Los tipos de eventos ORX se pueden asignar a las categorías tipo de evento nivel 1 definidas en el Marco de Basilea II (Anexo 9: Detailed Loss Event Type Classification). El objetivo de las normas ORX es mantener las definiciones de Basilea siempre que sea posible. Deutsche Bank utiliza las categorías Tipo de Evento ORX debido a que las descripciones de las categorías que proporciona ORX son más detalladas, han mejorado las definiciones de Basilea, y continuarán siendo mejoradas con el tiempo. Además, ORRS, incluidas las definiciones Tipo de Evento, se consideran estándar de la industria.

Tal como se define en ORRS, la categoría de EPDM se define como "pérdidas por procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores".

Ejemplos para eventos incluyen, pero no están limitados a: las pérdidas debidas a "datos de entrada, el mantenimiento o error al cargar por ejemplo, problemas de calidad de datos", "Error de obligación de notificación obligatoria", "Documentos legales faltante / incompleto / no "adecuado a la necesidad" / ejecuta de forma inadecuada, y los registros de clientes incorrectos (pérdida incurrida)" (ORRS 2012).

La Institución cuenta con manuales de operación que estipulan los controles internos para asegurar la integridad en las operaciones, los cuales se basan principalmente en tener una adecuada segregación de funciones, donde toda transacción será procesada y revisada por personal capacitado que aseguren un correcto y eficiente flujo operativo.

Adicional a los manuales, todas las áreas de la Institución deben:

- Mantener matrices que identifiquen y documenten los procesos que describen las actividades de cada área operativa o de negocio, así como sus relativos riesgos operativos implícitos.

- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados y se informan los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.

La Institución cuenta con un plan que tiene como objetivo el utilizar una instalación alterna como contingencia ubicada en la Ciudad de México. Esta instalación tiene como objetivo el ser utilizada en dado caso de que se presente una situación de contingencia. En esta instalación se podrá continuar con el negocio en forma limitada hasta que los integrantes (previamente designados) de las áreas de Negocios, Riesgos, Operaciones, Sistemas y Finanzas puedan regresar a las instalaciones de la Institución.

A lo largo del año se realizan pruebas en las que se simula un caso de contingencia. Todos los empleados tienen funciones previamente asignadas para estos casos de contingencia. Dentro del Manual de contingencia se describen las funciones que deben de seguir todos y cada uno de los empleados de la Institución.

Tecnológico

La metodología adoptada para asegurar la prevención de riesgo tecnológico está diseñada con el propósito de identificar, valorar y documentar cualquier riesgo asociado con un activo de información. Los objetivos se muestran a continuación:

- Facilitar la identificación y documentación de riesgos asociados con activos de información, controles técnicos, de procedimientos, operativos y regulatorios que se requieren para mitigar el riesgo identificado de seguridad de la información, de las debilidades/espacios de control que no cumplen con la Seguridad de la Información.
- Comunicar al dueño del activo de información sobre el perfil de control y riesgo asociado al activo correspondiente y obtener su aprobación respecto a que los controles y riesgos asociados han sido documentados y comunicados al Gerente/Equipo de Riesgo de la Información.

Lo anterior debe ser considerado en cada procedimiento de desarrollo de sistemas, de manera que se incorporen procesos de seguridad de información. Igualmente, en el proceso de documentación de los desarrollos realizados deberá considerarse la definición de los requisitos de la seguridad documentados en un formato específico, los derechos de acceso de acuerdo a la seguridad de la aplicación desarrollada y los procedimientos para el correcto funcionamiento de los procesos de la administración de la seguridad.

Los sistemas de información deben incluir un análisis de la "criticidad" del negocio, probabilidad de amenazas específicas y vulnerabilidades que se realiza a través de un cuestionario que deberá ser revisado periódicamente, que permite identificar y comunicar el nivel de protección que se requiere en caso de que se presente alguna contingencia, así como la atención que debe otorgarse a los procesos más importantes en las aplicaciones identificadas como críticas.

Para salvaguardar la integridad de la información en la red de datos de la Institución, se cuentan con encriptores de datos y "firewalls". De igual manera, se previene la pérdida de información y el extravío de software a través de respaldos de la información.

Los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta son monitoreados a través de diversas herramientas. Existe un monitoreo continuo del desempeño de las bases de datos el cual permite que el tiempo de respuesta y la funcionalidad de las aplicaciones no se deteriore. Este proceso se realiza a través de la depuración de archivos temporales y análisis del comportamiento de las bases de datos que resultan en reportes de diagnóstico con recomendaciones que deben aplicarse para mantener un buen desempeño de las aplicaciones.

Las aplicaciones de la Institución tienen la posibilidad de generar reportes de control, almacenados electrónicamente, para validar el tipo de acceso de los usuarios a las aplicaciones dependiendo del tipo de trabajo a desarrollar, así como el comportamiento de éste dentro de la aplicación.

Con el objetivo de minimizar el riesgo tecnológico a que pudiera estar expuesto la Institución en el caso de una contingencia (debido a la cual fuera necesario llevar a cabo las operaciones diarias desde las instalaciones alternas con que cuenta la organización) es que se realizan pruebas periódicas.

Las pruebas de los sistemas del sitio de contingencia se llevaron a cabo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, obteniendo resultados fueron satisfactorios.

Legal

Representa la pérdida potencial por el incumplimiento por parte de la Institución de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

La Institución cuenta con asesores legales y fiscales que proporcionan servicios de consultoría legal y dictamen de las diferentes relaciones jurídicas en las que esté involucrado, ya sea con sus clientes o contrapartes, con sus proveedores de servicios, con las autoridades regulatorias, así como para asegurarse de que las disposiciones aplicables y las políticas internas sean cabalmente acatadas.

En lo que respecta a las relaciones jurídicas entre la Institución y sus clientes y contrapartes, se celebran contratos marco, por lo que de esta forma la Institución conocería de antemano el tipo de riesgo legal al que se está exponiendo con anterioridad a la celebración de los contratos correspondientes.

Si se suscitaran por cualquier motivo modificaciones a los contratos cualquier negociación en el lenguaje aprobado requerirá forzosamente de la intervención del área legal, con la finalidad de que la Institución esté en una posición de conocer los riesgos legales en los que se incurren en virtud de dichas modificaciones.

Todas las nuevas disposiciones regulatorias emitidas por las distintas autoridades se distribuyen internamente y si el tema lo amerita, se llevan a cabo sesiones donde se discuten y analizan los efectos de dichas disposiciones.

Es obligatorio que todos los funcionarios y empleados asistan a cursos sobre (i) las políticas de conducta dentro de la Institución, (ii) como prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación a las citadas conductas ilícitas (iii) las actividades con el público y con terceros que pudieran comprometer la reputación de la Institución o del empleado, igualdad y respeto en relaciones comerciales, transacciones personales e información privilegiada.

Todos los empleados de nuevo ingreso reciben una copia del Código de Ética aplicable a los empleados, que deberán leer con detenimiento y certificar que conocen el contenido del mismo.

La Contraloría Normativa lleva a cabo revisiones y en su caso supervisión de las políticas internas y las disposiciones normativas. Dicha revisión también incluye los aspectos legales de las transacciones, tales como la revisión de convenios y contratos realizados, así como de los productos y servicios financieros que operó la Institución. En lo que se refiere a cuestiones legales, podrá discutir y analizar los impactos de los resultados de las revisiones. El área de Auditoría Interna de la Institución lleva a cabo auditorías que incluyen la parte legal.

La periodicidad con la que se informa la exposición al riesgo de la Institución es:

36.

<u>Grupo</u>	<u>Periodicidad</u>
Consejo de Administración	Trimestralmente
Comité de Riesgos	Mensualmente
Director General	Diariamente
Unidades de Riesgo	Diariamente

Las metodologías de monitoreo de riesgo de mercado, liquidez y crédito han sido aplicadas a la totalidad del portafolio con el que cuenta la Institución al cierre del 31 de diciembre de 2022. A la fecha, la Institución no cuenta con títulos disponibles para la venta ni derivados de cobertura.

El VaR (no auditado) al 31 de diciembre de 2022, en miles de pesos nominales se detalla a continuación:

Valor en Riesgo por tipo de exposición (VaR)

(Cifras en miles de pesos)	Limite		Promedio de
	2022	2022	2022
Cambios	\$ -	\$ 5,600	\$ 100
Dinero	210	17,000	220
VaR total	210	20,000	319
Límite global	20,000		
Utilización del límite global	1.1%		
Sensibilidad total (PV01)	(4)		(10)

VaR de mercado vs capital neto

(Cifras en miles de pesos)	2022
VaR total	210
Capital neto*	11,416
VaR total/capital neto	0.01%

* Capital neto reportado al Banco de México al 31 de diciembre de 2022.

El VaR total de la Institución para el cierre de diciembre 2022 se decrementó 5% con respecto al VaR del cierre de diciembre de 2021. Durante el periodo, los niveles de VaR a nivel total se mantuvieron bajo los límites totales establecidos.

El VaR total promedio de la Institución al 31 de diciembre 2022 ascendió a \$319 (miles) lo que representa un decremento de 154% con respecto al VaR promedio del año anterior.

El análisis back testing (comparación entre exposiciones estimadas y resultados observados) al 31 de diciembre de 2022, no registró ningún rompimiento a nivel total durante el periodo, resultado que se considera como aceptable.

Exposición por riesgo de liquidez

Durante el año 2022, no se observaron excesos en los límites de liquidez y por brecha, los cuáles se mantuvieron sin cambios contra los límites en 2021.

Durante el ejercicio de 2022, los límites de liquidez diario y por brecha vigentes fueron de \$300 (millones de euros)

Riesgo de crédito

Al cierre del 2022, el valor en riesgo de crédito ascendió a \$ 941 millones. La pérdida esperada se estimó en \$847 mil pesos y la pérdida no esperada en cero. El riesgo crediticio se concentró principalmente por zona geográfica en la Ciudad de México, por sector económico en el sector gubernamental, por tipo de financiamiento en títulos gubernamentales, por calificación en el nivel "IA-" y, finalmente, la mayor concentración con una sola contraparte representó el 100% del total de la Institución.

Riesgo operacional

La Institución utiliza el método del indicador básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional.

Con la finalidad de determinar el valor promedio de exposición al riesgo operacional, la Institución realizó un análisis de frecuencia y severidad por tipo de evento, derivado del cual se determinó que el 100% de la frecuencia y el 100% de la severidad se concentran en eventos relacionados a Ejecución, entrega y gestión de procesos.

El valor promedio de exposición de los eventos acumulados al 31 de diciembre de 2022 es de \$0.511 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 el riesgo operativo a que estuvo expuesta la organización impactó en 138 puntos porcentuales el índice de capitalización, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 el requerimiento de capital por riesgo operativo ascendió a \$ 20.

19. Indicadores financieros (*información no auditada*)

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros:

Indicador financiero	2022 (trimestres)			
	Cuarto	Tercer	Segundo	Primer
Eficiencia operativa	12.9	7.6	12.3	9.86
Retorno sobre capital	0.1	0.0	(0.1)	(0.2)
Retorno sobre activos	0.1	0.0	0.0	(0.1)

38.

Donde:

- Eficiencia Operativa: Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.
- Retorno sobre capital: Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio
- Retorno sobre activos: Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio

A continuación, se presenta la información relativa a la razón de apalancamiento financiero al 31 de diciembre de 2022:

Apalancamiento financiero	2022 (trimestres)			
	Cuarto	Tercer	Segundo	Primer
Coefficiente de apalancamiento financiero (1)	86.01%	85.98%	87.27%	89.56%
Razón de apalancamiento (2)	86.01%	85.98%	87.27%	89.56%

Donde:

- Coeficiente de apalancamiento financiero: Capital nivel 1 / Exposiciones totales.
- Razón de apalancamiento: Capital básico / Activos ajustados.